



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°35

RECOLETA, 23 MARZO DEL 2016

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el Memorándum N°032 de fecha 14 Marzo del 2016, del Sr. Director Cementerio General don Raschid Saud Costa ; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DENOMINADA CONJUNTO VALDIVIESO X ETAPA. DE 1 MODULO DE 5 CUPOS CON OSARIO Y 300 NICHOS DE RESTOS, CEMENTERIO GENERAL, A LA EMPRESA CHF ARQUITECTURA , INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA, RUT 76.573.359-6 DOMICILIADA EN PROVIDENCIA N° 1336 OF 21 COMUNA PROVIDENCIA POR LA SUMA DE \$59.500.000.- IVA INCLUIDO, POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES DEL MUNICIPIO Y DE CONFORMIDAD A LOS ANTECEDENTES DE LA SOLICITUD DE PRESUPUESTO DEL CEMENTERIO GENERAL, Y LA COTIZACION DE LA ADJUDICATARIA DOCUMENTOS QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS SE CONSIDERAN FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO.-

DEJASE ESTABLECIDO QUE LA PRESENTE CONTRATACION DIRECTA, SE EFECTUA EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ART. 10 N° 7 LETRA L) DEL REGLAMENTO LEY COMPRAS PUBLICAS, TODA VEZ QUE LA LICITACION PUBLICA RESPECTIVA FUE DECLARADA DESIERTA EN DOS OPORTUNIDADES.

EL DEPARTAMENTO JURIDICO DEL CEMENTERIO GENERAL, ELABORARA EL CONTRATO RESPECTIVO, FACULTANDOSELE PARA INCORPORAR LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL PATRIMONIO DE LA INSTITUCION

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Juan Antonio Pastén Tapia

Don Luis González Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Votan en contra de este acuerdo los concejales

Doña Monica Año Moscoso

Don José Villarroel Lara

Doña María Inés Cabrera

ABSTENCION

Don Ricardo Sáez Valenzuela

**Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya
lugar**

HNM/pgs.

- Alcaldía
- Control
- Jurídico
- Dpto. Salud
- Secpla
- D.A.F.
- Secretaria Municipal



**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**